

Preguntas frecuentes sobre los servicios de enfermería escolar personalizados y de CSN autorizados por MH

1. ¿Cómo obtengo servicios de enfermería para un afiliado de MassHealth mientras está en la escuela?

El primer paso es hablar con la escuela sobre los servicios de enfermería escolar.

El Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE) supervisa los servicios de enfermería que se brindan en la escuela. Los distritos escolares pueden establecer sus propias normas en tanto cumplan la legislación estatal y federal. Los distritos escolares tienen que brindar una “educación pública, apropiada y gratuita” (FAPE) a cada persona calificada con una discapacidad que esté en su jurisdicción, independientemente de la naturaleza o la gravedad de la discapacidad de la persona. Así lo exigen las leyes federales. La provisión de una FAPE puede incluir el acceso a los servicios de enfermería que se brindan en la escuela. Para obtener más información, vea los requisitos del DESE. Si usted tiene preguntas sobre los derechos y beneficios que le otorga la ley de educación federal, vea <https://www.doe.mass.edu/sped/parents.html>.

Es posible que un afiliado no pueda recibir servicios de enfermería mientras se encuentra en la escuela por los siguientes motivos:

- (1) el Programa Educativo Individualizado (IEP) del afiliado no incluye servicios de enfermería; o
- (2) el IEP incluye servicios de enfermería, pero la escuela no cuenta con el personal adecuado.

En cualquiera de esos casos, la familia puede usar sus horas de enfermería especializada de manera continua (CSN) autorizadas para llevar un profesional de enfermería a la escuela. No obstante, el distrito escolar debe dar su consentimiento para que el profesional de CSN le preste sus servicios al afiliado en la escuela. Las horas de CSN disponibles para que una familia lleve un profesional de enfermería a la escuela se determinan mediante la evaluación anual de LTSS y no por el IEP del afiliado. Una familia tiene la discreción de elegir la cantidad de horas de servicios de enfermería usadas en la escuela. Si un afiliado usa en la escuela más horas que las evaluadas por la CCM para la jornada escolar, se reducirán las horas disponibles para usar fuera de la escuela.

2. ¿Qué debo hacer si la escuela de mi hijo/a no puede brindar el servicio de enfermería personalizado que indica el IEP de mi hijo/a?

MassHealth y CCM no supervisan los servicios de enfermería que provee el sistema escolar y que se incluyen en un IEP.

Si usted tiene inquietudes respecto a los servicios de enfermería provistos en un IEP, usted debe hablar con la escuela o con el distrito escolar. Si no puede hallar la solución con la escuela o el distrito escolar, usted puede acercarse a la *Oficina del Sistema de Resolución de Problemas (PRS)* del DESE.

Los especialistas de la Oficina del PRS conocen los diversos requisitos y reglamentos de cada sistema escolar de Massachusetts. Un especialista del PRS colaborará con usted y con la escuela o el distrito escolar para resolver cualquier cuestión relacionada con un IEP. Ese especialista también puede ayudar a responder cualquier pregunta que usted tenga sobre la responsabilidad de la escuela o del distrito escolar con respecto al acceso a educación del integrante de su familia.

Especialistas del PRS: (Nota: El especialista del PRS es específico para cada escuela o distrito escolar).

<https://www.doe.mass.edu/prs/specialist.html>

Guía de información sobre quejas:

<https://www.doe.mass.edu/prs/guide/>

3. ¿Pueden los afiliados o las familias de CCM optar por usar sus horas de CSN autorizadas por MassHealth mientras el afiliado concurre a la escuela?

Las familias pueden decidir cuándo y dónde usar sus horas de CSN, incluso en la escuela. Se aconseja a las familias que consulten esta decisión con su administrador clínico de servicios de CCM. MassHealth reconoce que usar las horas de CSN en la escuela tiene un efecto en la cantidad de horas de CSN disponibles para el afiliado cuando no está en la escuela. Es posible que las familias no prefieran esta estrategia. MassHealth aconseja a las familias que consulten esta decisión con su administrador clínico de servicios de CCM.

Si una familia desea usar las horas de CSN en la escuela, se requiere la cooperación del distrito escolar. Si el distrito escolar da su consentimiento para permitir el servicio de CSN en la escuela, se pueden incorporar las horas de CSN en el IEP del afiliado. Esto cubrirá la responsabilidad de la escuela de proveer servicios de enfermería. Si usted usa horas de CSN en la escuela, puede pedirle al distrito escolar que siga buscando un profesional de enfermería para que las horas de CSN se usen solamente fuera de la escuela.

4. Si la escuela provee servicios de enfermería, ¿afectará eso las horas de CSN que MassHealth me ha aprobado?

A los afiliados de CCM se les aprueba la cantidad de horas de servicios de enfermería que son médicamente necesarias cuando no hay ningún otro servicio de enfermería disponible. A fin de entender cuándo el afiliado dispone de servicios de enfermería, CCM revisa todos los lugares de atención, incluidos los servicios que se proveen a través de un Programa Educativo Individualizado (IEP) cuando el afiliado está en la escuela. CCM determina si hay alguna duplicidad entre otros lugares de atención y los servicios de CSN que MassHealth autoriza.

Ejemplo:

Un afiliado concurre a la escuela cinco días por semana. La escuela provee un profesional de enfermería 1.5 horas por día para intervenciones relacionadas con tratamientos gastrointestinales que deban hacerse durante la jornada escolar, incluida la alimentación con sonda G. El administrador clínico de servicios de CCM no autorizará horas de CSN para realizar esa tarea durante esos horarios o esos días. El administrador clínico de servicios de CCM sí autorizará horas de CSN para cubrir esa tarea si ella tiene lugar antes o después del horario escolar.

La autorización detallará la cantidad total de horas de CSN autorizadas por semana para aquellas semanas en las que el afiliado esté en la escuela (restando los tratamientos duplicados descritos anteriormente) y detallará la cantidad total de horas de CSN autorizadas por semana para aquellas semanas en las que el afiliado no concorra a la escuela (p. ej.: feriados, vacaciones escolares, veranos). Se hace referencia a ellas como “horas escolares” y “horas extraescolares”. Si hubiera un cambio en las horas escolares o extraescolares, usted debe comunicarse con CCM, ya que podría ser necesario hacer un ajuste.

5. Si uso en la escuela las horas de CSN que MassHealth me ha aprobado, ¿afectará eso la cantidad total de horas de CSN autorizadas?

Si usted usa en la escuela las horas de CSN aprobadas por MassHealth y el distrito escolar da su consentimiento, el historial de servicios de CSN dejará de distinguir entre “horas escolares” y “horas

Preguntas frecuentes sobre los servicios de enfermería escolar personalizados y de CSN autorizados por MH

extraescolares”. Usted debe colaborar con CCM para actualizar el historial de servicios de CSN según sea necesario a fin de incluir una cantidad de horas semanales.

- 6. ¿Qué tengo que hacer si este año usé durante la jornada escolar las horas de CSN que MassHealth me aprobó, pero quiero que el año próximo sea la escuela la que le provea al afiliado los servicios de enfermería?**

Las familias pueden plantear este tema durante su reunión anual de IEP con la escuela. Las escuelas tienen que actualizar el IEP todos los años. Ellas revalúan a los afiliados para determinar qué servicios de enfermería escolar sean médicamente necesarios.